

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día jueves 21 veintiuno de octubre del año 2021 dos mil veintiuno en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, al encontrarse presentes 12 doce está la totalidad.

SEGUNDO PUNTO. - *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Solicitó a las personas ponerse de pie, y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: “Hoy jueves 21 veintiuno de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos, se da por iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro”.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario del Ayuntamiento mencionó que en la convocatoria se les propuso como orden del día el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Propuesta y en su caso aprobación del Comité de Transparencia. Toma de protesta.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, la propuesta del Patronato del SMDIF de la persona que habrá de desempeñar el cargo de Presidente(a) Ejecutivo(a) de dicha paramunicipal. Toma de protesta.
6. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura del orden del día, el Presidente Municipal solicitó que se manifestaran observaciones y comentarios; el regidor David Jiménez Chávez quien solicitó, nuevamente, se le hiciera llegar a cada edil la normativa de las sesiones de Ayuntamiento [el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Gto.] a fin de encuadrar las intervenciones de los ediles sobre todo porque en la sesión anterior se habló de un asunto que no figuraba en el orden del día, haciéndose necesaria la expresión; el Secretario del ayuntamiento dijo que lo solicitado ya se les había hecho llegar. No hubo más comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento se manifestaran por la afirmativa de aprobar dicho orden del día; se obtuvieron **12 DOCE VOTOS** a favor; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el orden del día, luego ordenó su desahogo.

CUARTO PUNTO. Propuesta y en su caso aprobación del Comité de Transparencia.

Toma de protesta.

El presidente hizo ver a los presentes que como municipio somos sujetos obligados para cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y una de tales obligaciones es que se conforme el Comité



de Transparencia a que se refieren los artículos 25, fracción primera y 27, fracción décima segunda de la mencionada ley a fin de que se resuelvan las solicitudes de acceso a la información que presenten los ciudadanos. En ese sentido, les propuso como Presidenta a la licenciada Edith Luna Aguilar y como integrantes, al licenciado Federico Zárate Zavala, al ingeniero Ulises Márquez de la Parra, al licenciado Ricardo Cortés Morales y al licenciado Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz. Pidió que se hicieran comentarios u observaciones; la regidora María Esther Negrete González preguntó si no había algún reglamento interno para la conformación del citado comité y el Presidente respondió a esto que se estaba basando en lo que establecía la citada ley estatal; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega apeló a la equidad de género y la regidora María Esther Negrete González intervino nuevamente para decir que la propuesta no era plural y no se había dado la oportunidad de que se propusiera a otros integrantes; el Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal, Ricardo Cortés Morales dijo que se trataba de un comité técnico con funciones, como por ejemplo, de dar plazos para la entrega de información solicitada, decidir si la información es reservada, confidencial o ninguna de éstas y agregó que dicha ley no daba especificación para los integrantes, si debían ser internos o externos al Ayuntamiento; de nueva cuenta se le dio el uso de la voz a la regidora María Esther Negrete González quien canceló el comentario pretendido y en su lugar dijo que proponía trabajar en la actualización del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Gto. a fin de tener voz y voto [ante su tercera intervención el Alcalde le observó que por reglamento cada edil tiene derecho a dos intervenciones]. El Presidente Municipal dijo que se estaba considerando a las personas de la administración y a la profesión de abogado, dijo que no era una cuestión de partido, también se disculpó por no visualizar otra propuesta femenina, sin embargo, resaltó que era mujer la persona propuesta para presidir el comité. La Síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega, dijo que no todas las solicitudes de información se remiten al comité, sólo aquellas que marca la ley pues el primer contacto es la Unidad de Transparencia; agregó que luego del Comité, está el Instituto de Acceso a la Información Pública y que aún después, si el usuario resultara insatisfecho con la respuesta proporcionada, podía solicitar recurso de reconsideración. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles

que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la integración del Comité de Transparencia teniendo como Presidenta a la licenciada Edith Luna Aguilar y como integrantes, al licenciado Federico Zárate Zavala, al ingeniero Ulises Márquez de la Parra, al licenciado Ricardo Cortés Morales y al licenciado Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, lo manifestaran levantando su mano, así lo hicieron obteniéndose 7 siete votos a favor; al preguntar por la negativa se obtuvieron 5 cinco votos, de las regidoras María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega y los regidores Catarino Rodríguez Rodríguez y Édgar Benito Rodríguez Luna. Se dio cuenta del resultado al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** la integración del Comité de Transparencia del Municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo 2021 dos mil veintiuno-2024 dos mil veinticuatro y luego les tomó protesta a los integrantes del comité, aclarando que el licenciado Federico Zárate Zavala no se encontraba presente por motivos de salud. Después instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. - *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, la propuesta del Patronato del SMDIF de la persona que habrá de desempeñar el cargo de Presidente(a) Ejecutivo(a) de dicha paramunicipal. Toma de protesta.*

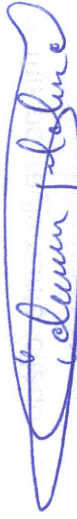
El Presidente Municipal mencionó al pleno del ayuntamiento que con la convocatoria se les había hecho llegar la propuesta presentada por el Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para que la licenciada María Isabel García Barrientos ocupe el cargo de Presidenta Ejecutiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia según lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual en su fracción primera establece que corresponde al patronato proponer a la persona que deberá ocupar la Presidencia Ejecutiva de dicho sistema, misma que deberá ser ratificada por el ayuntamiento. Se abrió el debate, el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna preguntó si la licenciada María Isabel García Barrientos seguiría laborando en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CONALEP, o estaría de tiempo completo en el DIF y el Alcalde respondió que sucedería lo segundo; la regidora María Esther Negrete González dijo que le daba

mucho gusto escuchar dicha respuesta y que esperaba se arrojara a todo el municipio, no sólo a las cercanías o al valle o al medio sur, que se extendieran los apoyos y que la Presidenta Ejecutiva se aplicara en conocer cómo funcionan los programas, que no dejara todo en manos del Director. El regidor David Jiménez Chávez mencionó, de acuerdo al artículo 26 del mismo reglamento citado [“El Presidente Ejecutivo realizará sus funciones conforme a este reglamento y a los acuerdos del patronato y devengará el sueldo que señale el presupuesto anual del SMDIF.”] que reconocía la consideración en la plantilla de la figura de Presidenta Ejecutiva debido a que dicho trabajo es arduo, pesado y diario. El Alcalde finalizó diciendo que la licenciada María Isabel García Barrientos se comprometería a trabajar de la mano de las comisiones, en equipo, e hizo alusión a que todo el ayuntamiento encaminara esfuerzos por atender al ciudadano y particularmente, al más vulnerable. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna dijo que sabía de la capacidad de la licenciada María Isabel García Barrientos, que aplaudía la pretendida dedicación de tiempo completo y se mostraba dispuesto a coadyuvar en el proyecto. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del ayuntamiento se manifestaran por la afirmativa de ratificar la propuesta del Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para que la licenciada María Isabel García Barrientos ocupe el cargo de Presidenta Ejecutiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación y entonces éste declaró **APROBADO EL PUNTO POR MAYORÍA SIMPLE**, luego le tomó protesta a la licenciada María Isabel García Barrientos y ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. - Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal pidió a las personas ponerse de pie; luego, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, declaró clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.



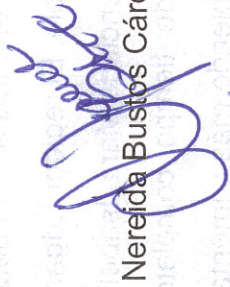
Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

REGIDORES



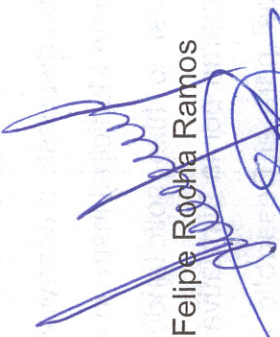
Nereida Bustos Cárdenas



Édgar Abel Martínez Ochoa



Karol Melissa Andrade Hernández



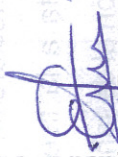
Juan Felipe Rocha Ramos



María Esther Negrete González



Catarina Rodríguez Rodríguez



María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la V Quinta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 5 cinco de noviembre de 2021 dos mil veintiuno; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento

















